

Acta N° 29

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Sigatoka Depto
Comayagua en fecha 17 de diciembre del 2016
reunida en el Salon de Sesiones "Efraín
Águilas Pereira Sebillon" Siendo las 9:43 AM



Presidió la sesión el sr. alcalde Justo Morales Pacheco, la sra. Vice-alcalde, Dina Mercedes presentó excusa y la asistencia de las Señoras Regidoras Ccsl: Bernardino Reyes Castillo, Demicela Soto Ballesteros, David Arnoldo Madrid Valenzuela, Roberto Antonio heinz fallos, Diura Esperanza pereira Comas Welbin Denin castro Mejia, Wenceslao pineda Conzales, Geraldine Zelaya Rivera, Alba Adelina chavez Membreño, el Regidor Melvin presentó excusa. - Por ante la suscrita Secretararia Municipal que da fe'.

Agenda.

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5- Presentación y Aprobación de las subsecciones del II Trimestre del Informe Ccsl. 2016
- 6- Presentación y Aprobación del III Informe Ccsl correspondiente del 01 de junio al 30 septiembre 2016
- 7- Depósito enviado por el Tesorero Municipal para una ampliación del Renglón N: 01-07-253
- 8- Cierre de la Sesión.

Desarrollo

Una vez evacuado los primeros cuatro puntos de la Agenda se procedió a desarrollar el punto quinto.

Quinto: Presentación y Aprobación de las subsecciones del II Trimestre del Informe Ccsl. 2016.

El sr. alcalde autoriza a la contadora municipal presentar las respuestas a las observaciones y recomendaciones de la Rendición Ccsl correspondiente al primer trimestre del presente ejercicio fiscal 2016. - Asimismo realizamos direcciones pertinentes con el objetivo de cumplir con las disposiciones legales y técnicas emitidas por dicha Secretararia las cuales vienen a mejorar los procedimientos administrativos de la

Alcaldía Municipal las cuales se presentan a continuación: ⇒ ⇒ ⇒ ⇒



RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE INGRESOS: 1.

En relación a la rendición de cuentas acumulada GL esto se debe en que en primer instancia hemos tenido un sin número de dificultades con la red interna del sistema simafi, ya que al inicio del presente año, la misma colapso dificultándose la tarea en lo relacionado al cuadro internos y cierres contables ya que los mismos eran realizados en forma manual, actualmente la administración municipal en forma conjunta con el departamento de informática, está trabajando en la instalación de una red completamente nueva; a efecto de mejorar los flujos y todos los procesos contables y presupuestarios de información. En este sentido esperamos la máxima comprensión con lo antes referido.-2. A efecto de mantener el porcentaje de eficiencia fiscal establecidas en las disposiciones generales del presupuesto de la república, la actual administración municipal asume el compromiso para el tercer trimestre del presente año fiscal en continuar aplicando las estrategias y procedimientos administrativos legales y otras normativas a efecto de lograr los objetivos y metas de recaudación fiscal.-3. En cumplimiento de la mora tributaria la administración municipal ha tomado a bien la contratación de un abogado permanente a efecto de que este notifique y cite a los contribuyentes morosos con la finalidad que los mismos cumplan con sus obligaciones tributarias logrando del mes de abril a junio el envío de 327 notificaciones dando como resultado una recaudación en ese periodo por la suma de LPS.303,193.68 de recaudación. En tal sentido el gobierno local en cumplimiento del artículo 111,112 de la ley de municipalidades vigentes realiza el máximo esfuerzo con el objetivo de disminuir el indicador de la mora tributaria señalado por ustedes. Ver informes del auditor fiscal en los anexos.-4. A efectos de documentar y justificar la diferencia determinada por ustedes por concepto de transferencia por un monto de LPS. 3,977,093.44 se envía la distribución de transferencia ejecutada al segundo trimestre del año fiscal 2016 por un monto ejecutado por LPS.3,250,880.00 valores que están debidamente certificados por la contadora municipal más el valor determinado en la primera rendición de cuentas GL enviada a dicha secretaria en notas aclaratorias y haciendo énfasis en la nota #3 se explican los ajustes por un monto de LPS.726,213.44 de ajuste realizados según nuestros registros sumados ambos montos dan como resultados la diferencia encontrados por ustedes por la suma de LPS.3,977,093.44.-RENDICIÓN DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2016 y nota #3 aclaratoria.-5. En lo relativo a la observación #5 en la columna de los ingresos devengados, y la columna de los ingresos recaudados, tiene razón al manifestar, que se reportan los mismos valores esta situación se ha venido dando, y arrastrando desde inicio de año; debido a que el consultores y dueños de los derechos del sistema han asumido el compromiso de corregir esta situación, y que no se sigan dando inconsistencias presupuestarias para el próximo año.- 6. De igual forma no se están reportando ingresos pendientes de cobro por la situación que se ha venido dando con las fallas del sistema interno de simafi situación que para el próximo año será corregida por la administración municipal y los consultores del sistema simafi.7..Se adjunta certificación del Punto de Acta donde la Corporación Municipal aprobó las modificaciones presupuestarias y traspasos debidamente firmada por el secretario municipal. Ver la misma en los anexos.8. Se envía las modificaciones presupuestarias (ampliaciones y traspasos) y las certificaciones de aprobación de la Corporación Municipal. Ver Anexos.-RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LOS EGRESOS: 1. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 91 y 98 de la Ley de Municipalidades vigente en la relacionado al control del gasto corriente el alcalde y su equipo de trabajo se comprometen a mantener la disciplina fiscal para el resto del año y mantener el estricto equilibrio entre ingresos y gastos logrando cumplir con el indicador que establece la ley.-2. Asumimos el compromiso de conformidad al artículo 91 y 98 de la ley de municipalidades de realizar inversiones con el indicador que quedo pendiente de ejecutar de un 46% para el resto del periodo fiscal de acuerdo a necesidades de inversión de nuestro municipio.-3. Los fondos transferidos a esta Alcaldía



Municipal para ser asignados al programa de la mujer, no fueron utilizados en los dos primeros trimestres del presente año en virtud de no contar con un plan activo de desarrollo de actividades para capacitación de las mujeres de nuestro municipio. En tal sentido el mismo fue exigido por el Sr. Alcalde Municipal y aplicado a partir del mes de julio del presente año en diferentes capacitaciones como ser: (repostería, belleza, uñas acrílicas, piñatas) de esta forma se están invirtiendo los recursos y fondos transferidos tal y como lo requiere la Secretaria Técnica en sus observaciones dándole cumplimiento a lo que la ley indica. -4. Efectivamente el monto correspondiente al 20% del programa (Todos Por la Paz) su ejecución se realizó a partir del mes de Julio llevando a cabo el desarrollo de los diferentes programas sociales y actividades como ser: (encuentros deportivos, vigilancia comunitaria, recreo vías) en el caso del 10% del programa PRO-HONDURAS no se han asignado fondos para su ejecución en virtud de que el proyecto de explotación de porquerizas en alianza con el proyecto CARE DE HONDURAS este fue declarado como fracasado. -RESPUESTAS DEL RESUMEN FINANCIERO DE INGRESOS: 1. A efecto de poder revisar y corregir debería de remitir la Secretaria Técnica de Gobernación el análisis realizado por dicha unidad con la finalidad de realizar un cruce presupuestario y financiero con la contabilidad y registros propios en nuestro haber y de esta forma determinar de manera objetiva que es lo que realmente se quiere corregir. - 2. Se envía el desglose completo del objeto del gasto 581 y 573 de los diferentes sectores donde se ejecutaron los mismos, Ver copia en los anexos. - La Honorable Corporación Municipal por unanimidad da por aprobadas las respuestas a las subsanaciones a las observaciones y recomendaciones del análisis al dictamen del presupuesto de Ingresos y Egresos 2016, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento municipal de la Secretaria de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización correspondientes a la Rendición de Cuentas GL del II Trimestre correspondiente al año fiscal 2016...

- La corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata lo antes expuesto.

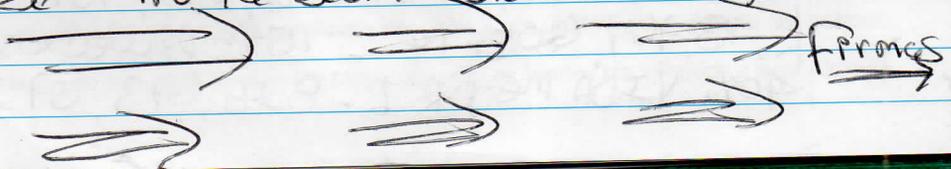
Sesó: Presentación y Aprobación del III informe Cb. correspondiente del 01 de junio al 30 septiembre 2016. - Rendición Cb. correspondiente al Tercer Trimestre acumulado del año 2016. E informe trimestral de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre acumulado del año 2016. - Con los resultados que la ley les confiere la corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata el siguiente informe de la Rendición Cb. - INGRESOS CORRIENTES L. 7,342,068.12. - INGRESOS DE CAPITAL L. 10,024,945.70. - SUMA TOTAL L. 17,367,013.82. - INGRESOS ACUMULADOS: L. 25,352,217.26. - EGRESOS ACUMULADOS: L. 20,705,908.48. - AVANCE DE EJECUCION DE PROYECTOS: FONDOS PROPIOS: L. 2,630,934.95. - DONACIONES L. 3,769,605.14. - 15% PROYECTOS L. 4,679,466.00. - 40% VIDA MEJOR L. 828,673.57. - 20% TODAS



POR LA PAZ ... 10% PRO-HONDURAS... L. 19,055.00
SUMA TOTAL. L. 8,669,146.87

Septimo: El Tesorero Municipal Olman Meza informa que recibió depósito en cuenta municipal N: 40651400028 de BANHCAPE por la cantidad de L. 7,000,000.00 (Siete millones de lempiras con 00/100) Valor que corresponde al 50% del financiamiento para desarrollar proyecto fortalecimiento de la gestión municipal depositado por la Secretaría de Finanzas para dar cumplimiento al convenio entre la Municipalidad y el PATH II. - Este fondo será transferido a la ONG que desarrollara este proyecto ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN HONDURAS Según resolución emitida por el Señor alcalde Juan Carlos Morales Pacheco en fecha 14 de octubre del 2016 en una cuenta de Cheques de BANHCAPE N: 3614000059 habilitada por la ONG, por lo que se deberá hacer una ampliación al presupuesto por el valor antes mencionado bajo el proyecto N: 69 Renglón presupuestario N: 01-07-253. - La Regidora Pamela Soto Ballasteros solicita a la Corporación municipal que autoricen al tesorero municipal para que proceda a realizar el traspaso de los fondos en mención a favor de la ONG. - La Corporación Municipal acorda aprobar de ratificación inmediata la ampliación al renglón presupuestario N: 01-07-253 proyecto N: 69 así mismo autoriza al tesorero municipal para que proceda a realizar el traspaso de los L. 7,000,000.00 a favor de la ONG ASOCIACION PARA EL DESARROLLO HUMANO Y DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN HONDURAS.

Octavo: Se cerró la Sesión siendo las 9:06 AM



~~Francisco~~
~~Regidor #2~~

~~Dr.~~
~~Regidor #1~~

~~Regidor #7~~

~~Regidor #9~~

~~Reg. #5~~

~~Regidor #10~~

~~Regidor #8~~

~~Regidor #3~~

~~Walter Castro~~
~~Regidor #6~~

